

SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

721 x
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-083069-00010-0000

Ref.

Fecha: 2007-05-03 14:51:38 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

EXPEDIENTE

00 0 8 3 0 6 9

PATENTE

DERIVADOS (TIONA) AMINOQUINAZOLINONA
SUSTITUIDOS O SALES DE LOS MISMOS, Y
CONTROLADORES DE PLAGAS Y UN METODO
PARA UTILIZACION DE LOS MISMOS

CLASE

A01N 43/54

SOLICITANTE

NIHON NOHYAKU CO., LTD.

TRAMITE

PATENTE

EVENTO

REGISTRO

ACTUACION

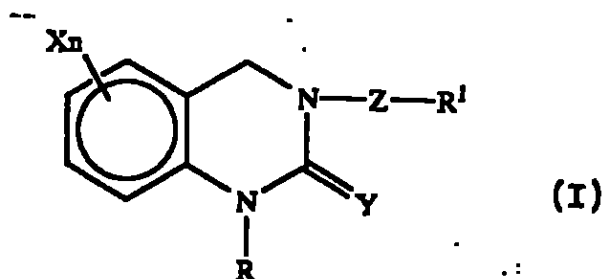
RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE
INFORMACION

El suscrito GERMAN A. CUBILLOS MENDOZA, abogado en ejercicio, con C.C. N° 19'397.479 de Bogotá y T.P. N° 38.422 del C. S. de la J. actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad Nihon Nohyaku Co., Ltd., por el presente, doy respuesta dentro del término de prórroga a su Oficio N° 0385 del 11 de Enero de 2007 en los siguientes términos:

- 1) Desisto de las reivindicaciones primera a sexta y presento nuevo capítulo reivindicatorio, con nuevas reivindicaciones primera y segunda, como sigue;

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un derivado (tiona) de aminoquinazolinona sustituido caracterizado porque está representado por la fórmula general (I), o una sal del mismo:



en donde R es un átomo de hidrógeno; un grupo hidroxilo; un grupo formilo; grupo alquilo (C_{1-12}); un grupo halo (C_{1-6})alquilo; un grupo hidroxil(C_{1-6})alquilo; un grupo alquenoilo (C_{2-6}); un (C_{2-6}) grupo alquinoilo; un grupo alcoxilo (C_{1-6}); un grupo halo (C_{1-6}) alcoxilo; un grupo alcoxi (C_{1-6})alquilo (C_{1-3}); un grupo alcoxi (C_{1-6})alcoxi(C_{1-3})alquilo(C_{1-3}); un grupo alquiltio(C_{1-6}); un grupo halo(C_{1-6})alquiltio; un grupo alquilsulfinilo (C_{1-6}); un grupo alquilsulfonilo (C_{1-6}); un grupo alquiltio (C_{1-6}) alquilo (C_{1-3}); un grupo dialcoxi(C_{1-6})alquilo(C_{1-3}) en el cual los grupos alcoxilos (C_{1-6}) pueden ser iguales o diferentes; un grupo alquil(C_{1-6})amino sin sustituir; un grupo alquil(C_{1-6})amino sustituido que posee uno o dos sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se selecciona del grupo que consiste de grupo alquilo (C_{1-6}), grupo halo(C_{1-6}) alquilo, grupo alquenoilo (C_{2-6}) y grupo alquinoilo (C_{2-6}); un grupo ciano C_{1-6})alquilo; un grupo alquilcarbonilo (C_{1-6}); un grupo alcoxycarbonilo(C_{1-6}); un grupo hidroxycarbonil(C_{1-3})alquilo; un grupo alcoxycarbonil(C_{1-6})alquilo (C_{1-3}); un grupo aminocarbonilo sin sustituir; un grupo aminocarbonilo sustituido que posee uno o dos sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de grupo alquilo (C_{1-6}), grupo alquenoilo (C_{2-6}) y grupo alquinoilo (C_{2-6}); un grupo cicloalquil(C_{2-6})alquilo(C_{1-3}); un grupo fenil(C_{1-3}) alquilo sin sustituir; un grupo fenil(C_{1-3}) alquilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo (C_{1-6}), grupo halo(C_{1-6})alquilo, grupo alcoxilo (C_{1-6}), grupo halo(C_{1-6})alcoxilo, (C_{1-6}) grupo alquiltio y grupo halo(C_{1-6})alquiltio; un grupo fenilcarbonilo sin sustituir; un grupo fenilcarbonilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se selecciona del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo(C_{1-6})

, grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo (C₁₋₆) alquiltio y grupo halo(C₁₋₆)alquiltio; un grupo feniltio sin sustituir; un grupo feniltio sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo(C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆), y grupo halo(C₁₋₆)alquiltio; un grupo fenilsulfonilo sin sustituir; un grupo fenilsulfonilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se selecciona del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆) y grupo halo(C₁₋₆)alquiltio; un grupo fenil(C₁₋₆) alquilsulfonilo sin sustituir; un grupo fenil(C₁₋₆) alquilsulfonilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆) y grupo halo(C₁₋₆)alquiltio; grupo feniloxycarbonilo sin sustituir; un grupo feniloxycarbonilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se selecciona del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆) y grupo halo(C₁₋₆)alquiltio; un grupo feniloxi(C₁₋₃)alquilo sin sustituir, un grupo feniloxi(C₁₋₃)alquilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo (C₁₋₆), (C₁₋₆)grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆),

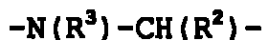
724

grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆) y grupo halo(C₁₋₆) alquiltio; un grupo fenil(C₂₋₆)alquenilo sin sustituir, un grupo fenil(C₂₋₆)alquenilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupos ciano, grupo alquilo(C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆) ,grupo halo(C₁₋₆)alquiltio y grupo alquilendioxilo (C₁₋₂); un grupo fenil (C₂₋₆)alquinilo sin sustituir; un grupo fenil (C₂₋₆)alquinilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo(C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo alcoxilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquiltio y grupo alquilendioxilo (C₁₋₂); un grupo fenil(C₂₋₄)alquinil(C₁₋₃)alquilo sin sustituir; un grupo fenil(C₂₋₄)alquinil(C₁₋₃)alquilo sustituido que posee en el anillo 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo nitro, grupo ciano, grupo alquilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo, grupo (C₁₋₆)alcoxilo, grupo halo (C₁₋₆)alcoxilo, grupo alquiltio (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquiltio y grupo alquilendioxilo (C₁₋₂) ; un grupo 1, 3-dioxolan-2-il(C₁₋₃) alquilo; o un grupo ftalimido(C₁₋₆)alquilo, R¹ es un anillo heterocíclico de 5- o 6- miembros que posee 1 a 3 heteroátomos que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste del átomo de oxígeno, átomo de azufre y átomo de nitrógeno, dicho anillo heterocíclico puede tener 1 a 5 sustituyentes que pueden ser iguales o diferentes y se seleccionan del grupo que consiste de átomos de halógeno, grupo ciano, grupo alquilo (C₁₋₆), grupo halo(C₁₋₆)alquilo y grupo alcoxilo (C₁₋₆) , y el átomo de nitrógeno en el anillo heterocíclico puede formar un grupo N-óxido,

Y es el átomo de un oxígeno o un átomo de azufre,

715⁵

Z es



(en donde R^2 es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo (C_{1-6}) o un grupo halo(C_{1-6})alquilo), y R^3 es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo (C_{1-6}), un grupo formilo, un grupo alquilcarbonilo (C_{1-3}) o un grupo halo(C_{1-3})alquilcarbonilo),

X puede ser igual o diferente, y es un grupo halo (C_{1-10}) alquilo; y n es un entero de 1 a 4.

2. Una composición que comprende como ingrediente activo un derivado (tiona) de aminoquinazolinona sustituido o una sal del mismo de acuerdo con la reivindicación 1.

=====

2. Contesto a sus observaciones contenidas a folio 712, punto 3. "CLARIDAD DE LA SOLICITUD"

2.1 Las reivindicaciones 1 a 3 de la solicitud inicial han sido desistidas y en su lugar se ha escrito una nueva reivindicación 1 clara y concisa, donde el valor de Z es $-N(R^3)-CH(R^2)-$

2.2. La objeción del examinador en relación con los compuestos intermedios de fórmula II ya no tiene razón de ser por haber sido desistida la antigua reivindicación cuarta en la cual estaban contemplados.

2.3 La fórmula I en virtud de la nueva reivindicación primera, sumada al desistimiento de las antiguas reivindicaciones primera, segunda y tercera queda ampliamente demostrada con la descripción y en particular con los ejemplos propuestos en ella.

2.4 La objeción del examinador en relación con la reivindicación sexta ya no tiene razón de ser por haber sido desistida.

726

3. Contesto a sus observaciones contenidas a folio 713, como continuación del punto 3.
"CLARIDAD DE LA SOLICITUD"

3.1 Los valores de Z y X se han limitado de manera que la composición reivindicada cumpla con un único concepto común nuevo e inventivo.

3.2 La limitación de R se hace innecesaria pues el compuesto reivindicado presenta instantáneamente una actividad insecticida deseable aún cuando R varíe dentro del citado rango.

3.3 La objeción del examinador en relación con los compuestos intermedios de fórmula II ya no tiene razón de ser por haber sido desistida la antigua reivindicación cuarta en la cual estaban contemplados.

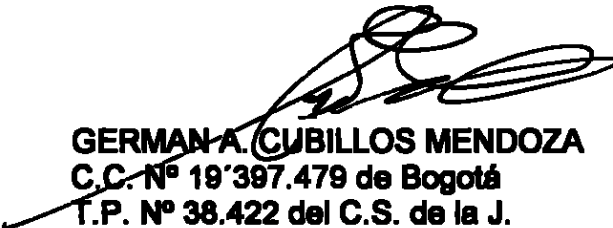
De esta manera dejo contestado el requerimiento, solicitando de nuevo se conceda el privilegio de patente de la referencia.

ANEXOS

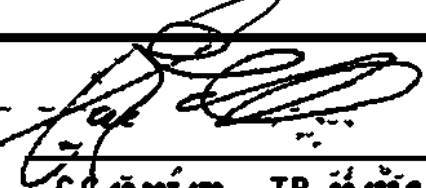
1. Formulario único de correcciones y modificaciones que incluye nuevo capítulo reivindicatorio para la solicitud de patente de la referencia.

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro.

Cordialmente,


GERMAN A. CUBILLOS MENDOZA
C.C. N° 19'397.479 de Bogotá
T.P. N° 38.422 del C.S. de la J.
Código 3667

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una Solicitud		
2 SOLICITANTE	Nombre NIHON NOHYAKU CO, LTD Dirección 125 Nihonbashi Chuo-ku, Tokyo, Japón Nacionalidad o Domicilio Tokyo, Japón Lugar de Constitución JAPON Teléfono _____ Fax _____ E mail _____	IDENTIFICACIÓN CC ☐ NT ☐ CE ☐ Otro ☐ Cual _____ Numero <u> </u>
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre GERMAN CUBILLOS MENDOZA Dirección Calle 17 No 8-49, Torre A, Oficina 408, Bogotá, Colombia Teléfono 2432835 Fax 2848489 E mail nannetti@colnet.co	IDENTIFICACIÓN CC ☒ NT ☐ CE ☐ Otro ☐ Cual _____ Numero <u>19 397 479</u> TP <u>38 422</u> C S J
4 Número de expediente <u>00 083069</u>		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada <u>Desisto de las reivindicaciones primera a sexta. Presento nuevo capítulo reivindicatorio como sigue (Ver siguientes folios)</u> _____ _____ _____ _____		
6 Comprobante de pago No <u>07 - 24,314</u> Fecha <u>Marzo 28 de 2007</u>		
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de las partes cuando sean personas jurídicas		
8 NOMBRE <u>GERMAN CUBILLOS MENDOZA</u> FIRMA  CC <u>19 397.479</u> TP <u>38 422</u> C S J		
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página		